



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 360 - 17

Comodoro Rivadavia, 28 AGO. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS 221/17 de llamados a inscripción para el ciclo lectivo en curso.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Resolución del Visto, se han registrado tres (3) postulantes para la cobertura del cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Espacios geográficos y su problemática de la carrera Prof. y Lic. en Historia sede Trelew.

Que la Prof. Rebeca S. Sotelo reúne los méritos académicos suficientes para cubrir el cargo objeto del llamado.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que en términos presupuestarios, corresponde asignar un cargo y dedicación vacante de Profesor adjunto dedicación simple que se desprende de la no renovación del Lic. Adrián A. Ponze en la asignatura Comunicación escrita II carrera Lic. en comunicación social sede Trelew, que fuera designado por Res. CDFHCS 560/15 con baja al 31/03/17.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Prof. Rebeca Surai Sotelo, DNI 30.856.952, como Auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Espacios geográficos y su problemática de la carrera Prof. y Lic. en Historia sede Trelew desde el 10/08/17 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso.

Art.2°) Llamar a concurso público y abierto de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a. notificación de la designación correspondiente

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12-

- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 360 - 17**

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB